

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

RECIBIDO
01 SEP 2017

Toluca, México, 31 de agosto de 2017

OFICIO: 3013400000/203/2017

ASUNTO: Atención a solicitud de información

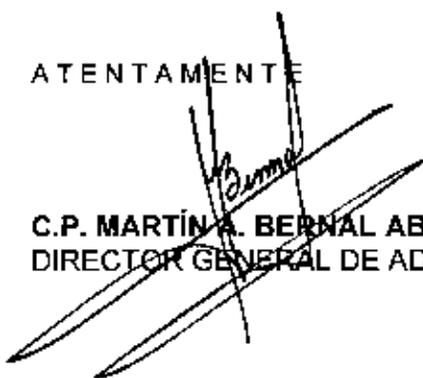
Hora 12:39 hrs
Recibido por Calmeza

DR. EN D. HERIBERTO BENITO LÓPEZ AGUILAR
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

En atención a la petición número 00472/1-1/2017 de fecha 21 de agosto de 2017, recibida en esta Dirección General a mi cargo el día 22 del mismo mes y año, mediante la cual requiere información para dar respuesta a la solicitud efectuada por parte del **C. SERGIO PACHECO PACHECO**, a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), relativa a proporcionar "*Copia simple de cuáles son los documentos que solicita la dirección de administración a los directores de nuevo ingreso para poder fungir como directores en la institución, es decir qué documentación es la que se solicita de acuerdo a lo establecido por la Ley*"(sic), me permito remitir a Usted copia simple del formato denominado "Relación de Requisitos para Personal de Nuevo Ingreso" con el que opera la Dirección de Personal.

Sin otro particular, y en espera de que la información sea de utilidad, quedo de usted, no sin antes reiterarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


C.P. MARTÍN A. BERNAL ABARCA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



**DIRECCIÓN GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN**

C c p M. en A. P. Amadeo Felipe Lara Terrón, Secretario Particular de la Presidencia
M. en D. Joel Alfonso Sierra Palacios, Consejero de la Judicatura y Presidente del Comité de Transparencia
M. en A. de J. Jorge Reyes Santana, Integrante del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública
M. en D. E. Gerardo René Gómez Estrada, Integrante del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública
M. en D. José Luis Lechuga Soto, Integrante del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública
L. A. E. Consuelo Sánchez Pozadas, Directora de Personal
Expediente
CSP/jiaj/dvpg



Relación de Requisitos para Personal de Nuevo Ingreso

Con el fin de efectuar el movimiento de alta en el sistema de nómina, es indispensable que el Servidor Público entregue la documentación requerida en las oficinas que ocupa la Dirección de Personal del Poder Judicial del Estado de México, ubicadas en el Edificio Administrativo, Av. Independencia Ote. Núm. 216, Colonia Santa Clara, C.P. 5060, Toluca, México.

Por lo anterior, a continuación se mencionan los documentos que deberá presentar. **HACIENDO MENCIÓN QUE A FALTA DE ALGUNOS DE ELLOS, NO SE EFECTUARÁ NINGÚN TRÁMITE DE PAGO DE NÓMINA.**

1. Nombramiento expedido por el Consejo de la Judicatura (copia).
2. Clave única de registro de población (CURP) (copia).
3. Acta de Nacimiento (copia certificada o copia simple).
4. Una fotografía reciente tamaño infantil.
5. Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C) (copia).
6. Constancia de domicilio original expedida por la autoridad municipal (o copia de la credencial de elector vigente que refiera domicilio actual).
7. Documentación que acredite el grado máximo de estudios (copia de certificado, título, cédula profesional o constancia original)
8. Certificado médico que contenga tipo de sangre (original)
9. Certificado de No Antecedentes Penales (original).
10. Acuse de haber presentado la Manifestación de Bienes por Alta (copia).
11. Cartilla del S.M.N. liberación o constancia en su caso (copia).
12. Tres cartas de recomendación en original y de fecha reciente.
13. Documento oficial que acredite clave del ISSEMYM, en caso de haber cotizado. (copia)
14. Solicitud de Contrato de Servicios ante el banco HSBC (copia) Número de contrato **89473**

HORARIO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DE 9:00 A 18:00 HRS.

Nota: La documentación requerida se deberá presentar con fecha de expedición no mayor a tres meses, excepto el acta de nacimiento